PROCESO					
GESTION CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISION					
CLASIFICACION DE LA INFORMACION					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISION – PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO CO1.PCCNTR.9017127

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE LA INDUSTRIA LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
CONTRATO NRO	CO1.PCCNTR.9017127
FECHA DE SUSCRIPCION	22/1/2026
OBJETO	54_9537_561 Prestar servicios de carácter temporal para impartir formación titulada o complementaria en los diferentes niveles y modalidades de los programas del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios (CIES) Regional Norte de Santander
CONTRATISTA	ENITH JOHANA PACHECO CASADIEGO
FECHA DE INICIO	2/2/2026
FECHA DE TERMINACION	30/11/2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($48.164.552)

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO DE POLIZA	1444101254937		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICION	23/01/2026		
FECHA APROBACION	27/01/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	22/01/2026	31/03/2027	$4.816.455,20

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCION FINANCIERA

$23.687.485	**$ 23.687.485**	**$ 24.477.067,00**	**49,18%**

3. RELACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisora certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisora del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

En calidad de supervisora, solicito la modificación del contrato, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Impartir formación titulada hasta la fecha de cierre del calendario académico de acuerdo con la Resolución no. 1-01190 de 2026.

Con relación a lo indicado, el plan de pagos quedaría de la siguiente manera:

MES	VALOR A PAGAR
Enero	$ 0
Febrero	$4.737.497
Marzo	$4.737.497
Abril	$ 4.737.497
Mayo	$ 4.737.497
Junio	$ 4.737.497
Julio	$ 4.737.497
Agosto	$ 4.737.497
Septiembre	$ 4.737.497
Octubre	$ 4.737.497
Noviembre	$ 4.737.497
Diciembre	$ 2.368.748
TOTAL	**$ 49.743.718**

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

ADICIONAR: Al valor del contrato la suma UNO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS ($1.579.166). Por ende, el valor total del mismo será de CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS ($49.743.718)

PRORROGAR: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre del 2026.

Para amparar la presente adición, el SENA cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 726 de 2026, expedido por Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Dirección Regional Norte de Santander, rubro C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL

El contratista deberá modificar a su costa y a favor del SENA, la garantía que ampara el contrato de conformidad con las condiciones de este documento, por el valor adicional, la cual deberá ser cargada y aprobada por el SENA mediante la plataforma SECOP II.

6. OBSERVACIONES

El presente contrato de prestación de servicios se ha ejecutado a cabalidad en cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas el 22/01/2026.

Para constancia se firma en San José de Cúcuta, el 29 de julio del 2026.

LEYDI FERNANDA ROJAS ORTEGA
Supervisora del contrato

Firmado digitalmente por Hugo Leon Taborda Ocampo
Fecha: 2026.08.03 09:26:53 -05'00'

HUGO LEÓN TABORDA OCAMPO
Subdirector (E) de Centro CIES
Ordenador del Gasto

Elaboró: Juan David Bolaños Carrillo – Apoyo Contratación Servicios Personales
Revisó: Angelith Alarcón S. – Abogada, Contratación CIES